



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=XnE3DYcCZaOGC3IZdF7jVEXPhB0T1zp8ALbl.1CjuWA%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 22 de noviembre de 2023  
**Oficio AMC-OFI-0182077-2023**

Señor.

**INVERSIONES GOSSAIN DELGADO SAS**

**Correo:** KJIMENEZ@PROMOTORASEAPORT.COM

E. S. D.

**Asunto:** CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010102080025901

**Referencia:** Rad. **EXT-AMC-23-0138857**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010102080025901 con dirección registrada K 27 28 42 Oficina 402 del Barrio Manga en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **MIXTO 2** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**OFICINA**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra **PRINCIPAL** dentro del **MIXTO 2** que hace parte del predio.

La actividad de "**OFICINA**" solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el frente y área mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**SANDRA BACCA PIÑEROS**  
**Secretaria de Planeación**

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=XnE3DYcZaOGC3Zdf7JYEXPhB0T1zP8ALB1CjUWA%3D



SISTEMA DE TRANSPARENCIA LOCAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0138857

Fecha y Hora de registro: 15-nov-2023 09:45:48

Funcionario que registro: Arroyo Yances, Angie Elena

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN

Cantidad de anexos: 0

Contraseña para consulta web: 13CF3DDF

www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Inversiones Gausoin Delgado S.A.S.

Nombre del Establecimiento Comercial Oficina 403

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Alquiler  
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 01-01-0208-0025-901 Matrícula 060-295328

Barrio Monga Dirección Km 27 + 28-42 Oficina 403

Email kjimenez@promotora.seoport.com

Teléfono No. 1 321-5701027 Teléfono No. 2 316-2414841

Desea ser Notificado vía:

Email:

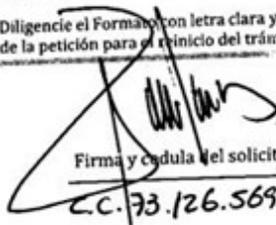
Presencial:

Dirección: Monga, calle 28 # 27-05  
Ed. Seaport. Oficina 202

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formulario con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

  
Firma y cedula del solicitante  
C.C. 73.126.569

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidudano@cartagena.gov.co  
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

